



Resolución Directoral

Nº 040 - 2016 DE/ENAMM

Callao, 18 MAR. 2016

Visto el Acta de Consejo Académico N° 007-2016/CA de fecha 02 de marzo del 2016, cursado por el Presidente del Consejo Académico y;

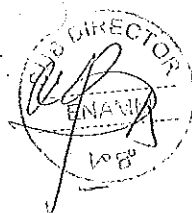
CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento General de Grados y Títulos de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", aprobado con Resolución Directoral N° 001-2013 DE/ENAMM de fecha 02 de enero de 2013, modificado por Resolución Directoral N° 295-2013 DE/ENAMM de fecha 20 de noviembre del 2013, modificado por Resolución Directoral N° 265-2015 DE/ENAMM de fecha 28 de setiembre del 2015 que dicta las disposiciones correspondientes para la obtención del Grado Académico de Bachiller en la entidad;

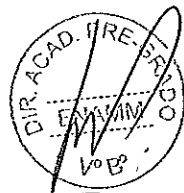
Que, de conformidad con la Directiva Nro. 002-2013/ENAMM/SUB que norma los procedimientos a seguir para la Asignación de Sub Áreas para la Elaboración, Desarrollo y Sustentación de Monografías, designación de jurados y formalización del compromiso del Titulado en el Acto de Sustentación de Tesis y Monografías para optar el Título Profesional en la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", aprobada por Resolución Directoral N° 333-2013 de fecha 12 de diciembre de 2013, establece en el numeral 3.2. Designación de Jurados Evaluadores de las sustentaciones y monografías para la obtención del Título Profesional;

Que, mediante Memorándum N° 013-2016/SAC/AGT, de fecha 29 de febrero 2016, la Jefa de la Secretaría Académica eleva los expedientes de los Bachilleres Davis Jean Pierre IPANAQUÉ Calero y Aldo Lee Puente León quienes solicitan ser declarados expeditos para sustentar la tesis titulada "Formación con simulador y competencia profesional del cadete de 3° año especialidad Puente de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" – 2015", egresados del Programa Académico de Marina Mercante, especialidad de Puente.

Vistos los expedientes de los Bachilleres Davis Jean Pierre IPANAQUÉ Calero y Aldo Lee PUENTE León, es procedente ser declarados expeditos para sustentar la tesis titulada "Formación con simulador y competencia



profesional del cadete de 3° año especialidad Puente de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" – 2015". La conformación del jurado evaluador, fecha y hora de sustentación será determinada por el señor Sub Director conforme a su disposición.



Estando a lo recomendado, de conformidad con lo previsto en el inciso (h) del artículo 14° de la organización y funciones de la entidad, aprobada por Decreto Supremo N° 070-DE/SG, y con la visación del Sub Director, Director Académico de Pre Grado y Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR expeditos a los

Bachilleres, egresados del Programa Académico de Marina Mercante, especialidad de Puente que se mencionan a continuación, para sustentar la tesis que se indica con fines de optar el Título Profesional por la modalidad de Tesis:



N°	NOMBRES Y APELLIDOS	TESIS	PROGRAMA ACADÉMICO/ESPECIALIDAD
			Marina Mercante/ Puente
1	Davis Jean Pierre IPANAQUÉ Calero	" Formación con simulador y competencia profesional del cadete de 3° año especialidad Puente de la Escuela Nacional de Marina Mercante " Almirante Miguel Grau" - 2015	
2	Aldo Lee PUENTE León		

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR, la expedición de

la presente Resolución Directoral a la Secretaria Académica/Grados y Títulos, quien notificará a los jurados y titulandos, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Colver Eduardo RUIZ Roa

00813588

